UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.
EVALUACION DE LAS OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Señor:
FRANCISCO JAVIER PEREIRA RIEVE
Intendente Municipal del Distrito de Cambyretá
Presente:

En representación de la Unidad Operativa de contrataciones (U.O.C.) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 27 de la Ley 2.051 y el articulo 55 del Decreto 21.909, nos dirigimos a Usted, a fin de informarle cuanto sigue: Que, en el marco del ***PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 20/2012 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO" ID Nº 236.164,*** se estimo la suma de (Gs. 40.000.000) GUARANTES CUARENTA MILLONES. La apertura se realizó en la fecha prevista, no se contó con la presencia de los oferentes, tal como consta en el acta de apertura de ofertas que se transcribe a continuación:

En el Municipio de Cambyretá, departamento de Itapúa, República del Paraguay, siendo las diez horas del dia miércoles veinte y un de noviembre del año dos mil doce, en la Municipalidad de Cambyretá, sito en la Ruta 14 km 5, San Miguel Curuzú, se hallan reunidas las siguientes personas,Liz Romero, Secretaria General y Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Srta. Laura Garcete, asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Cambyretá, a fin de dar apertura a los sobres participantes de la **Contratación Directa Nº 20 /2012",.**

Se da apertura a la oferta presentada y se realiza una verificación preliminar meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes:

Primera Oferta, presentada por la **Empresa Compugraf Informática S.R.L.** con un monto total de guaranies 19.088.000- (diez y nueve millones, ochenta y ocho mil----------

Segunda Oferta, presentada por la **Empresa Vinader Computación**, con un monto total de guaranies 31.839.000 -(treinta y un millones, ochocientos treinta y nueve mil).----------

Tercera Oferta presentada por la **Empresa BBO Logistics S.A** con un monto total de guaranies 26.874.000 -(veinte y seis millones, ochocientos setenta y cuatro mil).----------

Siendo las diez horas con diez minutos se da por finalizada la reunión para la apertura de los sobres presentados en relación a la invitación realizada para la **"Contratación Directa Nº 20/2012 "Adquisición de Equipos de Comunicaciones y Señalamientos"**. para la Municipalidad de Cambyretá.

El comité de Evaluación procedió a la verificación de la documentación de carácter sustancial de las ofertas, constatando cuanto sigue:

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Liz Romero
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

Documentos	Vinader Computación	Compugraf Informática	DBO S.A.
Formulario de oferta debidamente completado y firmado	Si	Si	Si
Fotocopia de C.I.	Si	SIPE	SIPE
DD JJ artículo 40 y artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Si	Si	SIPE
Fotocopia simple de Constitución de Sociedad y los estatutos y sus modificaciones;	No requiere	SIPE	SIPE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	No requiere	SIPE	SIPE

Seguidamente se procede a la verificación de las documentaciones de carácter formal.

Documentos	Vinader Computación	Compugraf Informática	DBO S.A.
Fotocopia simple (legible) de constancia de inscripción en el RUC;	SIPE	SIPE	SIPE
Fotocopia simple (legible) de último pago de IVA;	SIPE	Si	SIPE
Fotocopia simple (legible) de la patente Municipal del Oferente (pagado el semestre en que se realiza la apertura);	SIPE	Si	SIPE
Fotocopia simple (legible) Certificado de Cumplimiento Tributario;	SIPE	Si	SIPE
DD JJ por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores según resolución 941/10 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Si	SIPE	Si
Copia de por lo menos un contrato o factura de venta de bienes similares;	Si	Si	No
Especificaciones técnicas detalladas de cada equipo ofertado, de ser posible con catálogos o imágenes.	Si	Si	Si
Garantía por escrito de los bienes ofertados, mínimo un año, detallando claramente la cobertura de la garantía para cada item.	Si	Si	No
Declaración Jurada de realizar el mantenimiento de los equipos en la Municipalidad de Cambyreta durante un año, por cuenta del contratista.	Si	Si	No
Plan de mantenimiento durante el año, indicando claramente en qué consiste el mantenimiento y cada cuánto se realizará el mismo.	Si	Si	No
Para el item n° 8 Fotocopiadora, presentar autorización del fabricante o distribuidor autorizado de la marca ofertada.	Si	No cotiza	No cotiza
Para el item n° 8 Fotocopiadora, presentar una nota indicando claramente la cantidad de copias del primer tonner. La cantidad de copias por tonner, y el costo del tonner	Si	No cotiza	No cotiza

La adjudicación del presente llamado es por item, por lo que se procede a analizar cada item en lo referente al cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes y la capacidad legal y técnica del oferente:

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Municipalidad de Cambyreta

Lic. Romero
Secretaria General
Municipalidad de Cambyreta

Item	Descripción	Proveedor	Especificaciones Técnicas	Capacidad Legal	Capacidad Técnica
1	Cámara digital convencional	Vinader Computación	Cumple	Cumple	Cumple
2	Cámara digital profesional	Vinader Computación	Cumple	Cumple	Cumple
3	videocámara digital	Vinader Computación	Cumple	Cumple	Cumple
4	Teléfonos Inalámbricos	Vinader Computación	Cumple	Cumple	Cumple
5	Televisor Pantalla Plana	Vinader Computación	Cumple	Cumple	Cumple
6	Micrófono inalámbrico(1)	BBO S.A.	Cumple	Cumple	No cumple
7	Equipo de Radio Base – Handy(2)	Vinader Computación	Cumple	Cumple	Cumple
8	Fotocopiadora(3)	Vinader Computación	Cumple	Cumple	Cumple
9	Notebook	Vinader Computación	Cumple	Cumple	Cumple
10	Impresora Multifunción	Compugraf Informática	Cumple	Cumple	Cumple
11	GPS(4)	Vinader Computación	Cumple	Cumple	Cumple
12	Radiobalizas(5)	No se cotizó			

OBSERVACIONES:

(1) Se presentaron dos ofertas, ámbas superan ampliamente la estimación del costo de dicho item, por lo que se recomienda declarar desierto este item según lo establecido en el artículo 30 inciso c) de la Ley 2.051/03.

(2) Se presentó una sola oferta.

(3) Se presentó una sola oferta.

(4) Se presentaron dos ofertas.

(5) No se presentó ninguna oferta por lo que ser recomienda declarar desierto este item según lo establecido en el artículo 30 inciso a) de la Ley 2.051/03.

En el articulo 34 inciso c) de la Ley 2.051/03 se establece que en una Contratación Directa, "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"

Considerando que para los ítems: nº 7) Equipo de Radio Base Handy; nº 8) Fotocopiadora y nº 11) GPS, no se contó con tres ofertas, y teniendo en cuenta la necesidad urgente de contar con dichos equipos y de manera a poder cumplir con los plazos para remitir a la DNCP las adjudicaciones que afectan al presupuesto 2.012, el Comité de Evaluación recomienda a la Intendencia realizar la adjudicación de éstos ítems, amparandose el lo establecido en el artículo 34 inciso c) de la Ley 2.051, o en su defecto, declarar desiertos dichos ítems.

Por lo expuesto, el Comité de Evaluación recomienda:

PRIMERO: *Realizar la adjudicación de los ítems: nº 7) Equipo de Radio Base Handy; nº 8) Fotocopiadora y nº 11) GPS del llamado CD-20.2012 "Adquisición de Equipos de Compunicación y Señalamiento" ID Nº 236.164, contando con menos de tres ofertas, bajo la responsabilidad de la Intendencia según el artículo 34 inciso c) de la Ley 2.051.)*

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Lic. Romero
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

SEGUNDO: AJUDICAR** los ítems nº: 1) Cámara digital convencional ; 2)Cámara digital profesional; 3) Videocámara Digital; 4) Teléfonos inalámbricos ; 5) Televisor Pantalla Plana; 7) Equipo de Radio Base - Handy ; 8) Fotocopiadora; 9) Notebook ; y 11) GPS, del llamado CD-20.2012 "Adquisición de Equipos de Compunicación y Señalamiento" ID Nº 236.164, a **VINADER COMPUTACIÓN** con RUC Nº 701932-7 de **AMADEO VINADER RUOTTI** con CI. Nº 701.932 por **(Gs. 30.063.000) GUARANIES TREINTA MILLONES SESENTA Y TRES MIL.

TERCERO: AJUDICAR** el ítem nº: 10) Impresora Multifunción, del llamado CD-20.2012 "Adquisición de Equipos de Compunicación y Señalamiento" ID Nº 236.164, a **COMPUGRAF INFORMÁTICA** con RUC Nº 701932-7 por **(Gs. 535.000) QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL.

***CUARTO: Declarar desierto** el ítem nº: 6) Micrófono Inalámbrico, del llamado CD-20.2012 "Adquisición de Equipos de Compunicación y Señalamiento" ID Nº 236.164, por superar ampliamente la estimación del costo de dicho ítem, según lo establecido en el artículo 30 inciso c) de la Ley 2.051/03.*

***QUINTO: Declarar desierto** el ítem nº: 12) Radiobaliza, del llamado CD-20.2012 "Adquisición de Equipos de Compunicación y Señalamiento" ID Nº 236.164, por no contar con ninguna oferta en dicho ítem, según lo establecido en el artículo 30 inciso a) de la Ley 2.051/03.*

Cambyretá, 22 de noviembre del 2012.

Ing. Diana Laman
Jefa de Recaudaciones
Miembro U.O.C.

Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Lic. Aurora Romero
Encargada de U.O.C.
Miembro U.O.C.